001

DTTF	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO	SGYJ- REG- 037
	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	TRD	
ACTA DE INFORME PARCIAL		FECHA DE APROBACIÓN	
		VERSION	
PROCESO	CONTRATACION	PAGINA	Página 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.9108341	**FECHA DE CONTRATO**	23 DE ENERO DE 2026
NOMBRE CONTRATISTA	TRASMISION POR RADIOS LTDA, cuyo representante legal es la señora MILTON JAVIER REY RODRIGUEZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 91.242.119 de Bucaramanga		
NIT ó CÉDULA	900.128.6540-2		
OBJETO DEL CONTRATO			
"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA LA UBICACIÓN DE LA ANTENA PROPAGADORA DE LA SEÑAL REPETIDORA DE RADIO COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA."			

PÓLIZA DE GARANTÍAS (Si Aplica)			
NOMBRE ASEGURADORA	**NUMERO DE PÓLIZA**	**TIPO DE POLIZA**	**FECHA DE APROBACIÓN**
NA	NA	NA	NA

PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN: 27 DE MAYO DE 2026 AL 26 DE JUNIO DE 2026

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA/SOPORTE
1.	Entregar al ARRENDATARIO el inmueble objeto de este contrato de arrendamiento de acuerdo con las especificaciones contenidas en este contrato y de acuerdo con el correcto funcionamiento de los servicios de agua, luz eléctrica y alcantarillado, necesarios para darle uso.	Se entrega el inmueble objeto de este contrato de arrendamiento de acuerdo con el correcto funcionamiento de los servicios luz Eléctrica, necesarios para darle uso. Torre riendada, caseta de seguridad y respaldo de energía solar	Se evidencia con registro Fotográfico.
2.	Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacifico del inmueble por parte de la entidad estatal.	Se garantiza la entrega del inmueble con servicios públicos y el disfrute exclusivo del mismo durante toda la duración del contrato	EVIDENCIA EN FISICO
3.	Allegar dentro de los términos previstos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato	Se hace llegar dentro de los términos previstos los documentos requeridos para la cumplida Iniciación del contrato.	Se evidencia con la Acta de Inicio.
4.	Otorgarle a la DTTF un término prudencial después de finalizado el plazo del contrato, para desocupar el inmueble.	Se otorga dicho plazo con el fin de desocupar el inmueble una vez Terminada la vigencia del contrato.	Se evidencia en el contrato suscrito con la entidad.
5.	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Se hacen cumplimiento las orientaciones e instrucciones del Supervisor del contrato.	Se evidencia por el documento del contrato de arrendamiento
6.	Realizar las reparaciones necesarias al inmueble dentro del	No se presentó novedad en el periodo	NA

	mes siguiente a su notificación por parte del ARRENDATARIO.		
7.	Realizar, inclusive, las reparaciones locativas, cuando los daños sean producto de fuerza mayor o caso fortuito.	NA	NA
8.	Recibir el bien inmueble a la finalización del contrato de arrendamiento.	Se realizara esta actividad en el momento de la finalización del contrato	NA
9.	Mantener el predio libre de cualquier situación o gravamen que afecte la ejecución del contrato.	Se Mantiene el predio libre de cualquier situación gravamen que afecte la Ejecución del contrato.	Se evidencia por los documentos soportados con contrato de arrendamiento
10.	Suscribir las correspondientes actas de inicio, parciales del contrato, y liquidación del contrato.	Se suscriben las actas correspondientes	Se evidencia por el documento físico
11.	Entregar el inmueble con los servicios públicos cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día.	Se entrega documentos de las propias e inherentes a los contratos de arrendamiento previstas tanto en la legislación civil como comercial.	Los servicios son cancelados directamente por DTTF, el pago del impuesto predial se evidencia en la página de la alcaldía de Floridablanca
12.	Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social si estuviere obligado a ello.	Se realiza el pago correspondiente a aportes al sistema de seguridad social	Se evidencia en los documentos anexos allegados
13.	Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.	Se realiza el pago correspondiente de los impuestos y retenciones que sean necesarios.	Se evidencia en los documentos anexos allegados
14.	Librar a la entidad estatal contratante de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.	Se garantizará el uso y goce del inmueble	Se evidencia en físico el inmueble
15.	Realizar el macaneo del predio objeto a contratar cuatro (04) veces durante la ejecución de contrato.	Se realiza el macaneo necesario para el cumplimiento de la obligación contraída	NA
16.	Garantizar el acceso a las instalaciones las 24 horas del día de domingo a domingo.	Se realiza la garantía al acceso a las instalaciones las 24 horas del día de domingo a domingo	Se evidencia en físico el inmueble
17.	La demás que le imponen las leyes civiles y comerciales.	Se realiza Todas las demás obligaciones emanadas directamente del objeto contractual e inherente a su ejecución y desarrollo.	NA

ANEXOS	EN PDF

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	No. PLANILLA	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO DD – MM - AAAA	VALOR PAGADO $
PENSIÓN	86212173	JUNIO – JULIO 2026	08/07/2026	$1.506.600

DTTF FLORIDABLANCA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO	SGYJ- REG- 037
	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	TRD	
ACTA DE INFORME PARCIAL		FECHA DE APROBACIÓN	
		VERSION	
PROCESO	CONTRATACION	PAGINA	Página 3 de 3

SALUD	86212173	JUNIO – JULIO 2026	08/07/2026	$411.800
RIESGOS LABORALES	86212173	JUNIO – JULIO 2026	08/07/2026	$333.000
PARAFISCALES **SENA** **I.C.B.F** **CAJA DE COMPENSACION**	86212173	JUNIO – JULIO 2026	08/07/2026	$446.900

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

DADO EN FLORIDABLANCA A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

CONTRATISTA

FIRMA
NOMBRE: TRANSMISION POR RADIOS LIMITADA representada legalmente por MILTON JAVIER REY RODRIGUEZ **CEDULA No.: 91.424.119 DE BUCARAMANGA**

DTTF	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO	SGYJ- REG- 037
	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	TRD	
ACTA DE PAGO PARCIAL		FECHA DE APROBACIÓN	
		VERSION	
PROCESO	CONTRATACION	PAGINA	Página **1** de **3**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.9108341	**FECHA DE CONTRATO**	23 DE ENERO 2026
NOMBRE CONTRATISTA	TRASMISION POR RADIOS LTDA, cuyo representante legal es la señora MILTON JAVIER REY RODRIGUEZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 91.242.199 de Bucaramanga		
NIT ó CÉDULA	900.128.6540-2		

OBJETO DEL CONTRATO

"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA LA UBICACIÓN DE LA ANTENA PROPAGADORA DE LA SEÑAL REPETIDORA DE RADIO COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA."

REGISTROS PRESUPUESTALES

REGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
CDP - N° y FECHA	**N° 0061**	**20/01/2026**	**CDP - N° y FECHA**	**NA**	**NA**
RP - N° y FECHA	**N° 0061**	**27/01/2026**	**RP - N° y FECHA**	**NA**	**NA**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO
CARGO DEL SUPERVISOR	Director Operativo DTTF
OFICINA GESTORA	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca

Entre los suscritos a saber **EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO** en calidad de supervisor, y el contratista **TRASMISION POR RADIOS LTDA,** nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por TRASMIRADIOS LTDA, que da constancia al cumplimiento del objeto contractual.

CONSIDERANDO:

1. Que en la cláusula quinta del Contrato CO1.PCCNTR.9108341, en la que se establece la FORMA DE PAGO del mismo se acuerda que el valor del contrato se pagará así;

El valor del contrato se cancelará mediante ACTAS PARCIALES de acuerdo con los suministros entregados a la entidad, previa aprobación de los documentos que lo acrediten y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, así como certificaciones de cumplimiento de labores el supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda y acta de liquidación y terminación del contrato para la última cuenta.

□ Formato de informe de actividades debidamente diligenciado

□ Presentar la certificación bancaria vigente para el segundo pago

□ Factura los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren (si el contratista está obligado a facturar.

□ Certificación de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social del respectivo periodo en que se preste el servicio firmado por el revisor fiscal o el representante legal.

PARÁGRAFO 1: Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

PARÁGRAFO 2: Para la liquidación del contrato se requiere además de los formatos y documentos exigidos por la entidad que el proponente anexo un informe final que evidencie el cumplimiento de las obligaciones totales del contrato.

PARÁGRAFO 3: El contratista se compromete y obliga a la cancelación de los gravámenes del Orden Departamental y autoriza la retención de gravámenes de Orden Municipal a que hubiese lugar.

PARÁGRAFO 4: El contratista deberá presentar para cada pago, la factura o la cuenta de cobro según sea el caso, y demás documentos requeridos para el pago. Para cada pago el contratista deberá presentar constancia de pago de aportes a la seguridad social.

PARÁGRAFO 5: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO 6: El contratista autoriza a la DTTF, para que, por conducto de la Dirección Administrativa y Financiera, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los tributos departamentales y municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

PARÁGRAFO 7: El contratista deberá presentar, si aplica, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan

2. Que el contratista ha dado cumplimiento al total de las actividades y/o obligaciones contratadas cumpliendo con las especificaciones requeridas y a satisfacción de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

3. BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 11.887.500	
VALOR ADICIÓN N°1		
VALOR ADICIÓN N°2		
VALOR ANTICIPO PAGADO (XX %)		
PRIMER PAGO		$1.585.000
SEGUNDO PAGO		$1.585.000
TERCER PAGO		$1.585.000
CUARTO PAGO		$1.585.000

DTTF	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO	SGYJ- REG- 037
	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	TRD	
ACTA DE PAGO PARCIAL		FECHA DE APROBACIÓN	
		VERSION	
PROCESO	CONTRATACION	PAGINA	Página 3 de 3

QUINTO PAGO		$1.585.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		3.962.500
SALDO A FAVOR DE LA DTTF		
TOTAL SUMAS IGUALES	$ 11.887.500	$ 11.887.500

4. AMORTIZACION ANTICIPO:

DESCRIPCION	VALOR AMORTIZACION	VALOR TOTAL
Valor Pago Anticipo (0%)		
Valor acta de pago parcial N° 01		
TOTAL SUMAS IGUALES		

CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA

ENTIDAD BANCARIA	AVE VILLAS			
NÚMERO DE CUENTA	902094911	Ahorros	X	Corriente

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO "CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA" ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA.

ACUERDAN:

1. Recibir terminadas y a satisfacción de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca las actividades ejecutadas hasta la fecha de la presente acta, las cuales se relacionan en el informe de actividades que hace parte integral de la misma.

2. Autorizar el pago del servicio prestado por un valor de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($1.585.000)

3. OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. **b).** Para la terminación y liquidación, el contratista deberá realizar el último pago de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL A PAGAR EN NUMERO	**$** 1.585.000
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

DADO EN FLORIDABLANCA A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO
Director Operativo DTTF
Supervisor

MILTON JAVIER REY RODRIGUEZ
CONTRATISTA
TRASMISION POR RADIOS LTDA

DTTF FLORIDABLANCA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO	SGYJ- REG- 037
	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	TRD	
ACTA DE SUPERVISION PARCIAL		FECHA DE APROBACIÓN	
		VERSION	
PROCESO	CONTRATACION	PAGINA	Página **1** de **2**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.9108341	**FECHA DE CONTRATO**	23 DE ENERO DE 2026
NOMBRE CONTRATISTA	TRASMISION POR RADIOS LTDA, cuyo representante legal es la señora MILTON JAVIER REY RODRIGUEZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 91.242.119 de Bucaramanga		
NIT ó CÉDULA	900.128.6540-2		

OBJETO DEL CONTRATO
"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA LA UBICACIÓN DE LA ANTENA PROPAGADORA DE LA SEÑAL REPETIDORA DE RADIO COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA."

PLAZO DEL CONTRATO
PLAZO INICIAL: 7 MESES
PLAZO ADICIONAL: NA
PLAZO TOTAL: : 7 MESES

REGISTROS PRESUPUESTALES					
REGISTROS INICIALES			**REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)**		
CDP - Nº y FECHA	**Nº 0061**	**20/01/2026**	**CDP - Nº y FECHA**	**Nº NA**	**NA**
RP - Nº y FECHA	**Nº 0061**	**27/01/2026**	**RP - Nº y FECHA**	**Nº NA**	**NA**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO
CARGO DEL SUPERVISOR	Director Operativo DTTF
OFICINA GESTORA	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO	10 SEPTIEMBRE 2026
ACTA DE SUSPENSION No. Y FECHA	**N/A**
ACTA DE REINICIACION No. Y FECHA	**N/A**
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD	**N/A**
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**DESDE 27 DE MAYO DE 2026** **HASTA 26 DE JUNIO DE 2026**
VALOR A PAGAR	UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE $ 1.585.000

Con base en los informes presentados por **TRASMISION POR RADIOS LTDA Contratista,** respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **27/05/2026 a 26/06/2026** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago parcial No 04 por valor de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE **$** 1.585.000y en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fue revisado el informe de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

DTTF FLORIDABLANCA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO	SGYJ- REG- 037
	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	TRD	
ACTA DE SUPERVISION PARCIAL		FECHA DE APROBACIÓN	
		VERSION	
PROCESO	CONTRATACION	PAGINA	Página **2** de **2**

Así mismo se deja constancia de los siguientes pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	JUNIO 2026
	Fecha de pago	08/07/2026
	Nº de Planilla	86212173
	Ingreso Base de Cotización	$10.290.810
	Valor cotizado	$411.800
	EPS	SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	JUNIO 2026
	Fecha de pago	08/07/2026
	Nº de Planilla	86212173
	Ingreso Base de Cotización	$9.415.358
	Valor cotizado	$1.506.600
	Fondo de Pensiones	N/A
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	JUNIO 2026
	Fecha de pago	08/07/2026
	Nº de Planilla	86212173
	Ingreso Base de Cotización	$12.041.715
	Valor cotizado	$333.000
	A.R.L.	N/A
	Caja de Compensación	$446.900

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO,** hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

DADO EN FLORIDABLANCA A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026

EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO
Director Operativo DTTF
Supervisor

009

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B2B9B19EF90E407 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIELA PEÑA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63329950 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 57285-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



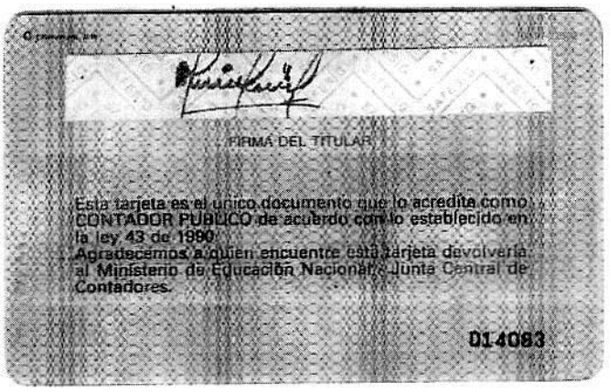
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57285-T

MARIELA
PEÑA QUINTERO
C.C. 63[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 212 FECHA 23/12/97
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

90065647



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

D14083

011

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.329.950**

PEÑA QUINTERO
APELLIDOS

MARIELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAR-1966**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

22-FEB-1985 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

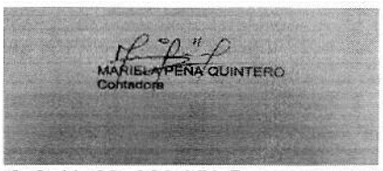
A-2700100-59120392-F-0063329950-20040503 **00015**04124N 01 149107512

ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL:

La, suscrita, MARIELA PEÑA QUINTERO, con cedula de ciudadanía # 63.329.950 en mi calidad de CONTADORA, de la entidad **TRANSMIRADIOS LTDA**, con NIT 900128654-2, CERTIFICO QUE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA Se encuentra al día en el pago de sus aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social. que he realizado los pagos de estos aportes durante los últimos 6 meses de diciembre de año 2025. Y los meses de enero, febrero marzo, abril ,mayo Y Junio de 2026
Propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir.

La presente se expide a los 6 días mes de Julio de 2026, en Bucaramanga

Atentamente,



C.C No63. 329.950 Bucaramanga

Tarjeta Profesional 57285T

013

transmiradios ltda

RADIOCOMUNICACIONES

NIT: 900.128.654-2 · RÉGIMEN COMÚN

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 1904

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098739301 que habilita desde FVE 1635 hasta FVE 2000. Vence 2026-09-17

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 30699 7200.00 X 1000

CLIENTE	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDAB
NIT	800115171 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Calle 9 No 8-14	Floridablanca	6497871

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA JUNIO DE 2026

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
09/07/2026	09/07/2026	RUTH EMILCE MONSALVE VASQUEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	ASR001	ARRIENDO LOTE ESPACIO PARA LA UBICACIÓN DE LA ANTENA PROPAGADORA DE LA SEÑAL REPETIDORA DE RADIOCOMUNICACION DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA. CORRESPONDIENTE :DESDE EL 27 DE MAYO AL 26 DE JUNIO DE 2026	1	Und.	1.331.933	19%	253.067	1.331.933

Numero Total de Items 1

Valor en Letras

UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE

Bancolombia cuenta ahorros

8 1 4 0 0 0 0 7 0 - 8 0

SUBTOTAL	1.331.933
DESCUENTO	0
IVA	253.067
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	1.585.000
RETEFUENTE	46.618
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	1.538.383

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/07/2026 15:16:25

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CL 62 30 26 LC 1 BARRIO CONUCOS Teléfono 6076573308

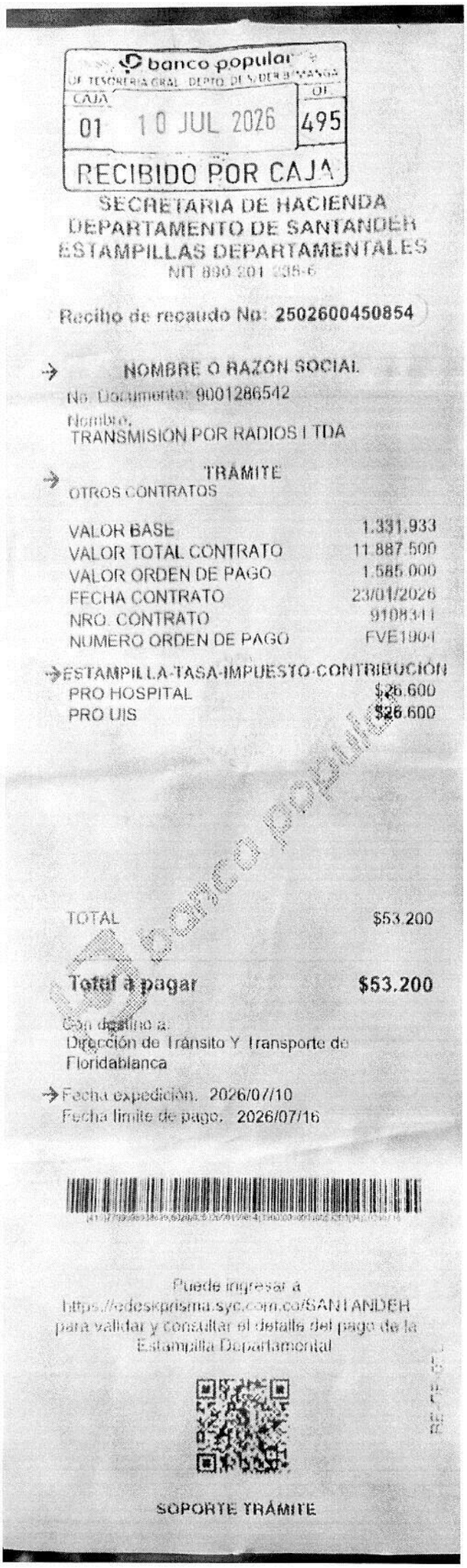
Correo Electrónico: transmiradios@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: bd4d9d82c996340202b677f4b87c4ce1a81fb032357715645b2d7033da94c5905aa7e52bbb918164036fed7358f07963 --Fecha y Hora de Expedición : 09/07/2026 3:26:16 p. m.

Scanned with CamScanner

014



banco popular

OF. TESORERIA GRAL. DEPTO. DE SANDER BUCARAMANGA

CAJA 01 | OF. 495

10 JUL 2026

RECIBIDO POR CAJA

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890 201 235-6

Recibo de recaudo No: **2502600450854**

→ NOMBRE O RAZON SOCIAL

No. Documento: 9001286542

Nombre:
TRANSMISION POR RADIOS LTDA

→ TRAMITE

OTROS CONTRATOS

VALOR BASE	1.331.933
VALOR TOTAL CONTRATO	11.887.500
VALOR ORDEN DE PAGO	1.585.000
FECHA CONTRATO	23/01/2026
NRO. CONTRATO	9108311
NUMERO ORDEN DE PAGO	FVE1904

→ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN

PRO HOSPITAL	$26.600
PRO UIS	$26.600

banco popular

TOTAL	$53.200
Total a pagar	**$53.200**

Con destino a:
Dirección de Tránsito Y Transporte de Floridablanca

→Fecha expedición. 2026/07/10
Fecha limite de pago. 2026/07/16

Puede ingresar a
https://edesksprisma.syc.com.co/SANTANDER
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental

SOPORTE TRÁMITE

Scanned with CamScanner

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-09, 02:42:08 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 86212173

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 08/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TRANSMISION POR RADIOS LIMITADA		
Documento	NI900128654	**Dirección**	CL 62B #30 - 26 BARRIO CONUCOS
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6076573308
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BUCARAMANGA	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	REY RODRIGUEZ MILTON JAVIER	**Identificación**	CC 91242119
Total Afiliados	4	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1098755865	JOHN FREDDY LIZCANO MONSALVE	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300	
CC 5706154	JUAN CLIMACO MARTINEZ VARGAS	S1	00	X																	0	12	0	30	12	(25-14) COLPENSIONES	$ 875.453	$ 140.100	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 297.100
CC 63305805	RUTH EMILCEN MONSALVE VASQUEZ	01	04																		0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.500
CC 91242119	MILTON JAVIER REY RODRIGUEZ	01	00																		0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.789.000	$ 1.086.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.789.000	$ 271.600	1,044	$ 6.789.000	$ 70.900	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 6.789.000	$ 271.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 9.415.358	$ 10.290.810	$ 12.041.715	$ 11.166.263	$ 1.506.600	$ 411.800	$ 333.000	$ 446.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.698.300	$ 0	$ 2.698.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

015

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-08, 04:17:57 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	TRANSMISION POR RADIOS LIMITADA
NIT	NI 900128654
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	86212173
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	464121421
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	$ 2.698.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 1.506.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	3	$ 411.800	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	4	$ 333.000	$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	4	$ 446.900	$ 0
		SubTotales:		$ 2.698.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 2.698.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA